



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00265 00
Proceso	Verbal de restitución de mueble
Demandante	Bancolombia
Demandado	Gustavo de Jesús Arango Montoya
Decisión	Decreta suspensión del proceso

En memorial que antecede, ambas partes solicitan la suspensión del presente proceso hasta el 20 de agosto de los corrientes. Por ende, como la solicitud se ajusta a lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 161 del CGP, se accederá a lo petitionado.

En consecuencia, el juzgado,

Resuelve

Decretar la suspensión del presente proceso desde la fecha de presentación de la solicitud (10 de agosto de 2021) hasta el 20 de agosto de 2021, conforme lo solicitado por las partes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Código de verificación: **b2b6c751892e33b0aa238d1a916925ffbf19da8c02a95d6d09ab503e70fc9a55**

Documento generado en 13/08/2021 10:55:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>